



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguatico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguatico en sesión ordinaria realizada el 18 de marzo de 2019, en el sexto punto del orden del día, por unanimidad. **RESOLVIÓ:**

- 1) Adjudicar el lote de terreno municipal signado con el número 004, manzana 56, con un área de 914,40 m², clave catastral 220254010456004000, ubicado en el sector municipal destinado para equipamiento urbano en la vía a Pandochicta, ciudad de Tiputini, Cantón Aguatico, provincia de Orellana, a un valor de \$.2.00 cada metro cuadrado, a favor del Sr. Edwin Patricio Montaluisa Panchi, de conformidad al informe Jurídico Nro. GADMCA-DJ-2019-015-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.

- 2) Disponer a la Analista Administrativo 3 de la Unidad Administrativa de Bienes excluir del inventario de la municipalidad los bienes inmuebles, previo la legalización de la escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal; al Analista de Avalúos y Catastros ingresar en el Banco de Datos una vez legalizados los bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad Municipal; y, a la Comisaria municipal notificar al Sr. Sr. Edwin Patricio Montaluisa Panchi, con la presente resolución. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguatico, en Tiputini, a los dieciocho días del mes de marzo del año 2019.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO (S)
QUE LO CERTIFICA.-

- | | |
|-------------------------------|-------|
| Con copia: Comunicador Social | |
| Jurídico | |
| Director Administrativo | |
| Director Financiero | |
| Rentas | |
| Planificación | |
| Avalúos y Catastros | |
| Unidad de Bienes | |
| Comisaria | |